

**A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE
LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A.**

En mi calidad de Comisario de LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Empresa cortado al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio de los Accionistas, por el ejercicio económico antes indicado.

He procedido a examinar los libros Societarios, los que se llevan y conservan conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad de personal calificado. Además se incluyó, pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, a fin de obtener una seguridad razonable de que estos estén libres de errores importantes. No se pudo establecer la consistencia en la aplicación de los principios de Contabilidad utilizados en el ejercicio 2012 en relación al año anterior, aun cuando consideramos que el examen efectuado proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Los Estados Financieros de la compañía presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A. al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes resultados de sus operaciones, y el movimiento Patrimonial por el año terminado, de conformidad con las disposiciones legales de la República del Ecuador y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto pongo a consideración de ustedes, la aprobación del Balance General de LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A. , correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2012.

Quito- Ecuador
Junio, 2013.



Lcda. Paola Valencia
CBA. Reg. 17-02265
COMISARIO.